

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA COLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Rejión



La Región

á sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el sexto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1906, con un sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los siguientes:

PRIMER REGALO

Una

MULETA
 cerril, elegida por el agraciado en la feria de Tendilla. Para su compra LA REGIÓN le entregará 1.250 pesetas.

SEGUNDO REGALO

UNA BICICLETA

marca *Dürcopp*, núm. 53 del Catálogo *Diana*, cuadro moderno sin soldadura, llantas de madera y aluminio, maza nueva de rueda libre; *Atlas*, freno al pedal y de llantas, de la casa *Otto Streiberger*, Barcelona, Valencia 205. Su precio 650 pesetas.

TERCER REGALO

Una aventadora último modelo de la casa *L. Zorita*, de Valladolid, Perú, 19. Su precio 450 pesetas.

CUARTO REGALO

Una máquina *Singer* para coser, de pie, bobina central, su coste en la Sucursal de Guadalajara, Mayor alta 10, 220 pesetas al contado.

QUINTO REGALO

Un triturador para piensos modelo inglés, de la casa *Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía*, en Valladolid, Acera de Recoletos, 8 y 9. Su precio 140 pesetas.

SEXTO REGALO

Otra máquina *Singer* de mano. Su precio en la Sucursal de Guadalajara: 110 pesetas al contado.

SÉPTIMO REGALO

Una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, marca *Jabalí*. Su precio: 100 pesetas.

OCTAVO REGALO

Un arado de vertedera giratoria con rueda delantera para la graduación de profundidades de la casa *Alberto Ahles y Compañía*, en Madrid, Barquillo, 26. Su precio: 75 pesetas.

NOVENO REGALO

Una capa para cabalero con embozos de terciopelo, adquirida en el acreditado comercio de *D. Rufino de Lucas*, Mayor alta, 11. Su coste: 75 pesetas.

DÉCIMO REGALO

Una colcha seda relieve para cama de matrimonio, adquirida en casa de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: 75 pesetas.

UNDÉCIMO REGALO

Un reloj *Roskopf* legítimo con su estuche, de la acreditada Relojería de *Ramírez Serrano*, Mayor alta, núm. 15. Su coste: 45 pesetas.

DUODÉCIMO REGALO

Otro arado de vertedera «Simplex», *Parsons* legítimo, de la casa *Sturgess y Foley*, en Madrid, Alcalá, número 52. Su precio: 45 pesetas.

DÉCIMOTERCERO REGALO

Una manta japonesa para cama de matrimonio, adquirida en el comercio de

D. Rufino de Lucas. Su precio: 25 pesetas.

REGALOS 14 AL 23 INCLUSIVE

Diez lotes de abono mineral para ensayo, en un celemin de tierra cada uno, de las fórmulas que convengan á los agraciados según el cultivo, adquiridos de la *Garantía Agrícola Industrial*, Vallecas. Su coste aproximado; 25 pesetas.

Condiciones del sorteo

Primera. Los citados regalos serán adjudicados por sorteo entre todos los abonados á LA REGIÓN, que tengan satisfecha la suscripción para 1906 antes de las doce del día 20 de Febrero próximo en que aquél tendrá lugar, ante Notario público, en las oficinas de la Administración de este periódico, San Miguel, 8, Guadalajara.

Segunda. Se depositarán en un bombo tantas bolas numeradas, como recibos de suscripciones se hayan extendido y abonado, y en otro bombo veintitrés bolas con los nombres de los regalos. Los veintitrés primeros números que salgan del bombo serán los agraciados con el premio que determinen las bolas correspondientes que salgan del segundo bombo.

Tercera. El suscriptor agraciado con el regalo de la MULETA, concurrirá personalmente ó con legítima representación á la próxima feria de Tendilla, para elegir por sí mismo la muleta ó el ejemplar de la raza mular, caballar ó vacuna ó ejemplares equivalentes que sean de su agrado ó conveniencia, entregándole en el acto y para su pago un representante de LA REGIÓN, la suma de 1.250 pesetas, que precisamente se ha de emplear en la compra de ganado.

Cuarta. El recibo no da al abonado otro derecho que al servicio de la suscripción durante el año de 1906 y á su participación en el sorteo de los regalos por un acto de pura liberalidad de LA REGIÓN.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1906 antes del día 15 de Febrero próximo, á nuestros corresponsales y también los que lo veriquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1905.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, San Miguel, 8, ó en el domicilio de nuestros Corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El precio de la suscripción será como siempre el de SEIS PESETAS.

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901, resultaron agraciados: *D. Miguel Sánchez de Mondéjar*, con una *Onza de oro*.—*D. Manuel Ruiz*, de Taragudo, con una *escopeta*.—*D. Ricardo Núñez*, de Guadalajara, con un *reloj*.

En 2 de Enero de 1903: *D. Ricardo Aguilera*, de Guadalajara, una *máquina de coser Singer*.—*D. Luis Betegón*, de Yunquera, una *Onza de oro*.—*D. Gregorio López Palomar*, de La Puerta, una *escopeta*.—*D. Narciso Vallé*, de Guadalajara, un *reloj*.

En 15 de Enero de 1904: *D. Valentín de la Fuente*, de Chiloeches, una *muleta*.—*D. Enrique Valenzuela*, de Guadalajara, una *máquina de coser Singer*.—*D. Manuel Rodríguez*, de Jadraque, una *Onza de oro*.—*D. Félix Terol*, de Guadalajara, una *escopeta*.—*D. Tomás Romero*, de Madrid, un *reloj*.

En 2 de Marzo de 1905: *D. Francisco Madrid*, de Algar de Mesa, una *muleta*.—*D. Francisco Nicolás*, de Guadalajara, un *Gramófono*.—*D. Estanislao San Andrés*, de Iriépal, una *máquina de coser Singer*.—*D. Antonio Baños*, de Loranca de Tajuña, una *escopeta*.—*D. Victoriano Rojo*, de Alcolea del Pinar, un *pulverizador*.—*D. Nicolás Pérez*, de Peñalver, una *capa*.—*D. Julián Santos*, de Guadalajara, una *manta de viaje*.—*D. Mariano Martínez*, de Molina, un *mantón*.—*D. Ricardo Núñez*, de Guadalajara, una *colcha*.—*D. Felipe Blanco*, de Negredo, un *reloj*.

El Alcalde absoluto

Está visto que la enfermedad es incurable, y será inútil empeño, esforzarse en buscar la ansiada panacea.

Un liberal de abolengo, en tanto se mantiene en las jerarquías inferiores del partido en que milita, rinde culto fervoroso á la Diosa soberanía, y encantado con los derechos individuales, respira

con toda la amplitud que le permiten sus pulmones libertad y democracia, y no sabe cantar otra cosa que el himno de Riego.

Pero apenas la fortuna, siempre veleidosa, le alza sobre el pavés y logra empuñar un símbolo de autoridad, hay que recordar los días del Consulado romano, ó traer á la memoria aquel septimino tiránico de Siracusa, para encontrar en la historia precedentes que igualen ó semejen siquiera á su gestión autoritaria, inspirada siempre en el más puro absolutismo.

Y no basta la inteligencia clara, ni el hábito de trabajo, ni el cultivo del espíritu labrado á veces en la ruda tarea de la lucha periodística, para despejar esos vapores insanos, de soberbia infinita, que como nube tormentosa se cierne sobre la figura de los liberales con mando, empañando sus más preciadas virtudes cívicas.

Para ellos, los conceptos de autoridad y libertad se les antoja incompatibles, y no saben ser fieles guardadores del orden, sin infringir hasta las más rudimentarias reglas de la tolerancia más vulgar.

El triste espectáculo ofrecido por nuestro Ayuntamiento en la última sesión, nos trae esa enseñanza que debemos recoger.

Cuando la sesión se manifestaba con toda solemnidad, asistiendo puntualmente los ediles, novedad digna de aplauso, y uno de ellos, celoso de sus deberes, plantea cuestión de hecho tan sencilla y elemental, como la rectificación ó aclaración de conceptos vertidos en un acta, cuya estructura y forma se encomienda á un funcionario administrativo, pero cuyo fondo es obra exclusiva de la asamblea deliberante que los concejales integran, le sale al paso la autoridad presidencial, para declarar *urbi et orbe*, y hablando *ex-cathedra* que en el Municipio de Marlasca y Moreno, junto al escudo de Albarfáñez y bajo los arrugados pliegues del morado pendón castellano, símbolo sagrado de las antiguas Comunidades, donde tuvieron su asiento toda libertad y toda democracia, solo tiene amparo la infalibilidad del supuesto *fiel de fechos*.

Y aquellos espíritus fiscales de que oportunamente hicimos mención, mandatarios del pueblo por público plebiscito, enamorados de sus prerrogativas y derechos y acostumbrados á respirar un ambiente de sincera libertad, hubieron menester de toda la fuerza de su prudencia suprema—demostrando una posesión de sí mismos, digna de ser envidiada por el actual alcalde de Guadalajara—para no acudir á la protesta violenta, como justa sanción á las doctrinas heréticas que acababan de escuchar de labios del apóstol de la democracia.

Y aconteció lo que no podía por menos de suceder.

Incurso el pontífice en heregía al afirmar doctrinas impresas en el *índice* liberal, perdió con la potestad de orden, también la de jurisdicción.

El cisma, su secuela inevitable se ha enseñoreado de la casa de la Villa y el concilio que en esa religión política es el único infalible, se declarará bien pronto en cónclave para elegir inmediato sucesor de forma expresa ó tácita, directa ó indirectamente, según prevengan los cánones romanistas, porque después de lo ocurrido, lo único infalible, lo único cierto, lo que se ha demostrado con claridad meridiana, es que la permanencia en la alcaldía del representante del

Poder central últimamente designado, será una lamentable equivocación.

Guadalajara no se puede gobernar con alcaldes absolutos, porque en la ciudad de Albarfáñez, jamás se pronuncie el grito de vivan las cadenas.

Ecós concejiles

Sesión del día 10 de Enero de 1906

A las tres y veinte minutos comienza la sesión, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Campos, con el bastón del cargo sobre la mesa.

En los escaños se hallan los concejales señores Saldaña, Llandera, López, Olivier, Ortega, Alba, Alejandro, Vallejo, Núñez, Justel, Casado, Vado y Pajares.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se entra en el

Orden del día

El Sr. Justel pide la palabra para aclarar algunos conceptos consignados en la misma, respecto á la discusión promovida en la sesión anterior sobre la lectura del art. 150 de la ley municipal.

Le contesta el Alcalde diciendo que no ha lugar á rectificación alguna, porque lo consignado en la misma es la verdad de lo sucedido, pues de ello da fé el Sr. Secretario bajo su responsabilidad.

El Sr. Justel pretende hablar y el Alcalde le interrumpe diciendo que el acta está aprobada y no admite discusión sobre la misma.

El Sr. Vado: Pido la palabra para aclarar...
El Alcalde: No hay palabra, está aprobada. (Rumores).

El Sr. Vado: Deseo que conste mi voto en contra.

Se da lectura á la distribución de fondos en el presente mes y el Sr. Casado pide la palabra.

Como el Alcalde diese lectura á otro asunto, los Sres. Casado y Vado protestan, porque se les priva de su derecho.

Se dá cuenta, para su aprobación, del proyecto de reforma de la plaza San Nicolás (Jardín), por el que desaparece el muro de contención de la calle del Estudio y hacer una rampa desde la mitad de la plaza citada á la línea de la calle del Estudio, cuyas obras, según el informe del arquitecto, costarán unas dos mil pesetas.

En un razonado discurso, combate el señor Vallejo dicho proyecto, manifestando que de llevarse á cabo reduciría bastante la citada plaza privándose con ello el municipio de un ingreso anual de mil pesetas que produce la colocación de cajones en la feria.

Respeto—dice—la opinión del arquitecto, pero creo que será mayor el coste de las obras y á mi juicio existen otras de mayor urgencia y necesidad en las que no padecerá tanto la estética como, de llevarse á cabo, en el proyecto antes dicho.

Los Sres. Justel y Llandera aprueban lo manifestado por el Sr. Vallejo y piden pase el proyecto á la Comisión de Hacienda para su informe, acordándose así.

Se aprueba una moción de la de Paseos y Arbolados sobre la apertura de hoyos para la plantación de árboles.

Dáse lectura al informe facultativo sobre valoración de una callejuela sin salida, de la calle Mayor alta, por el que se divide en dos parcelas de 32 metros al precio de 25 pesetas el metro cuadrado.

El Sr. Alejandro no se halla conforme con esa distribución, puesto que los dueños de fincas colindantes son tres y no dos y según la ley municipal corresponde el terreno, por iguales partes á los tres propietarios, y propone se devuelva otra vez al Arquitecto para su rectificación.

El Alcalde manifiesta que el Arquitecto ha hecho la distribución por los datos emitidos por la Comisión de Obras, y que habiendo habido un error pide que se rectifique. Así se acuerda.

Entra en el salón el Sr. Aragón.

Siendo varios los solicitantes á la plaza de Arquitecto municipal, acuerda el Ayuntamiento que las Comisiones de Hacienda y Gobierno interior examinen los expedientes de los aspirantes é informen cuál de ellos reúne más méritos para su nombramiento.

Se aprueba el pago de terrenos expropiados propuesto por la Comisión de Hacienda, á los propietarios D. José López y D. Vicente Rodríguez.

Dáse lectura á una moción firmada por los concejales Sres. Casado, Justel, Vado, Vallejo

La boda de la Infanta

POR TELÉFONO

A la una y media

En la puerta de Palacio

Desde muy temprano se advirtió en los alrededores de Palacio inmenso gentío.

La curiosidad que despierta en la gente ver pasar a los invitados luciendo vistosos uniformes, y las damas de nuestra aristocracia vestidas con elegantísimas *toilette* y adornadas con las más valiosas alhajas de sus históricos joyeros, es enorme.

Con la puntualidad que requiere la etiqueta palatina, vimos desfilar grandes de España, altos dignatarios, militares y políticos, todo el cuerpo diplomático acreditado en la corte, y las representaciones de todos los Poderes del Estado.

Los Infantes

Esta mañana a las ocho oyeron misa y recibieron separadamente la sagrada comunión, S. A. la Infanta María Teresa en su oratorio particular y S. A. el Infante D. Fernando en el oratorio de damas.

El ceremonial

Las galerías de Palacios presentan brillantísimo aspecto.

En ellas se lucen las mejores colecciones de tapices que posee la Real casa.

Los pocos que han tenido la fortuna de lograr una papeleta para presenciar el desfile de la comitiva, ocupan dos filas en toda la extensión de la galería principal.

Momentos antes de las doce salieron de las reales habitaciones las dos comitivas por el orden siguiente:

Comitiva de S. M. la Reina y de S. A. R. la Infanta D.^a María Teresa:

Maceros.—Gentiles-hombres de casa y boca.—Mayordomos de semana.—Reyes de armas.—Infanta María Teresa, llevando a su izquierda a la Infanta D.^a Paz y a la derecha a S. M. la Reina.—Princesa Luisa, con la Infanta D.^a Eulalia a la izquierda y la Infanta D.^a Isabel a la derecha.—Dama de guardia con la Infanta D.^a Paz, camarera mayor de Palacio y dama de guardia con S. M. la Reina.—Damas de guardia con las Infantas María Teresa y Eulalia, dama especial de la Infanta María Teresa y jefa de la Casa de la Infanta D.^a Isabel.—Damas de S. M. la Reina, formadas en dos filas.—Escorta.

Comitiva de S. M. el Rey y el Infante D. Fernando:

Maceros.—Gentiles-hombres de casa y boca.—Mayordomos de semana.—Grandes de España cubiertos.—Cardenales, Nuncio y obispo de Sión.—Reyes de armas.—Príncipes Felipe y Reniero de Borbón.—Príncipe Jenaro de Borbón é Infante Luis Fernando de Orleans.—Infante Alfonso de Orleans y Príncipe Alfonso de Baviera.—Príncipe Adalberto de Baviera y Príncipe Enrique de Baviera.—Príncipe Conrado de Baviera y Príncipe Jorge de Baviera.—Infante D. Carlos y Archiducado Federico.—Príncipe Luis Fernando de Baviera.—Infante D. Fernando, y a su derecha S. M. el Rey.—Caballero y montero mayor de S. M., jefe superior de Palacio, jefe interino del Cuarto militar y comandante general de Alabarderos.—Señoritos del Rey y de los Príncipes.—Cuarto militar de S. M.—Segundo comandante de Alabarderos, oficiales mayores de este Cuerpo y jefes de la Escolta Real.—Banda de Alabarderos y escolta.

En la capilla

El aspecto de la capilla es de la mayor seriedad y aparece profusamente iluminada luciendo los valiosísimos ornamentos que posee.

Las once tribunas que se han instalado, figu-

ran señaladas con las primeras letras del alfabeto y se encuentran ocupadas del modo siguiente:

- Damas particulares.
- Ministros y sus señoras.
- Diputación de la Grandeza, capitanes generales, Toisones, embajadores y presidentes de los Tribunales Supremos.
- Mesas de las Cámaras.
- Autoridades militares, directores de las Armas y testigos que no van en la comitiva.
- Cuerpo diplomático extranjero.
- Exministros.
- Comisiones de las Ordenes, Ordenes militares, Cuerpo Colegiado de la Nobleza y Maestranzas.
- Gobernador civil, Ayuntamiento y Diputación provincial.
- Gentiles-hombres Grandes.
- Segundos jefes palatinos, caballeros, médicos de cámara, etc.

Al pie del altar se colocaron de pie en primer término los novios, acompañados de los padrinos S. M. el Rey y S. A. la Infanta D.^a Paz.

Cuatro reyes de armas, dan guardia a los lados del altar.

El primer puesto a la altura de los novios y padrinos, lo ocupan S. M. la Reina D.^a María Cristina.

En el lado del Evangelio se ve a los demás individuos de la real familia y príncipes extranjeros.

El cuarto militar, grandes y damas de guardia ocupan el lugar de ritual.

La ceremonia religiosa

El Arzobispo de Toledo revestido con riquísimos ornamentos, desposó a los Infantes con arreglo al ritual romano y dijo la misa rezada de velaciones.

La ley civil

Inmediatamente y para cumplir con la ley civil, pasan los nuevos esposos, los padrinos y testigos al salón de armaduras, donde a presencia del Ministro de Gracia y Justicia como Notario Mayor del Reino y del Director general de los Registros, se levantó el acta civil del matrimonio.

El regreso de la comitiva

Terminados los actos anteriores formando una sola comitiva, y precedidos del Nuncio de S. S., los purpurados que han asistido y el Obispo de Sión, salieron de la capilla las augustas personas acompañadas de su séquito, dirigiéndose a las reales habitaciones.

Detrás de los desposados iban los egregios padrinos, S. M. el Rey y la Infanta Paz; el Príncipe Luis Fernando y la Reina D.^a María Cristina; la Princesa Luisa y las Infantas D.^a Isabel y doña Eulalia.

Ante el pueblo

Poco después los nuevos esposos se presentaron en el balcón principal que da vista a la Plaza de la Armería, siendo muy vitoreados por el inmenso gentío que allí aguardaba.

A las cinco

Comida de familia

A la una y media de la tarde las Reales personas en unión de los príncipes extranjeros han comido en familia.

De paseo

A las cuatro han salido los novios de paseo en carruaje descubierta, aclamados con entusiasmo a su paso por las calles de esta Corte.

Bodas de obreros

Pasan de doscientas las bodas de obreros celebradas en Madrid el día de hoy.

Los nuevos esposos han sido gratificados a cien pesetas cada uno.—PERPÉN.

y Agustín en la que piden al Alcalde, explique las causas que le han motivado para no dar cuenta a su debido tiempo a la Junta municipal y Ayuntamiento, de las modificaciones introducidas en el presupuesto por el Gobernador civil en su aprobación.

El Sr. Justel manifiesta que da por retirada la moción en virtud de haber tenido conocimiento de que por la Alcaldía se ha convocado a la Junta municipal para el día de mañana, y que por lo tanto será más pertinente que en la futura reunión fundamente el Alcalde su actitud en este asunto.

El Alcalde: Ruego al Ayuntamiento tome en consideración....

El Sr. Vado: S. S. debe descender a los escaños para dar cuenta de su gestión.

El Alcalde: Llamo al orden a S. S., pues la presidencia es la encargada de dirigir la discusión y sabrá cumplir con su deber.

Continúa rogando al Ayuntamiento que acepte la discusión de dicha moción, pues deseo—dice—complacer a los señores Concejales. Manifiesta su extrañeza por la forma de hacer la interrogación a la presidencia, y dice que correspondiendo tratar ese asunto a la Junta municipal, solo por complacencia con el Ayuntamiento ha dado cuenta él mismo de las modificaciones del presupuesto, pues no tenía por qué ni para qué haberlo hecho.

Pone en claro el error de todos, evidente, en la computación de los días para establecer el recurso de alzada y manifiesta que, mejor informado, no empiezan a contarse los ocho días que señala el artículo 150 de la Ley municipal, hasta el día siguiente a la notificación a la Junta municipal.

Termina diciendo que no consiente más discusión sobre el asunto.

Pretende hablar el Sr. Justel, y la presidencia lo impide dando lectura a otra moción firmada por los Sres. Casado, Justel y Vado, por la que piden explicaciones al Alcalde sobre el concierto celebrado con el arquitecto saliente para el abono de mil pesetas por un proyecto de traida de aguas y sobre el pago hecho ya, de 500 pesetas al referido arquitecto.

El Alcalde trata de informar a los concejales lo que hay sobre el asunto, y dice que el acuerdo tomado en 16 de Junio último, quedó anulado por otro tomado en la última sesión que celebró el Ayuntamiento anterior por el que se convenía en el pago de mil pesetas al arquitecto, 500 pagadas en el acto de la entrega del proyecto y 500 en el próximo presupuesto.

(El acuerdo de 16 de Junio fué pedir al arquitecto, por medio del Juzgado, los trabajos realizados en el referido proyecto, durante el tiempo que ejerció el cargo en el municipio. Este acuerdo ha quedado incumplido y anulado por el que se tomó en la última sesión).

El Sr. Vado: Pido la palabra.

El Alcalde: No hay palabra, llamo al orden a S. S. por primera vez.

El Sr. Vado: Pido la palabra para...

El Alcalde, dando un campanillazo: Llamo al orden por segunda vez a S. S.

El Sr. Justel: Protesto de la conducta de la presidencia, porque no deja a los concejales emitir su libre opinión.

El Alcalde explica su gestión en este asunto de un modo que no satisface a los concejales.

El Sr. Vado: Que se lea el acta de 16 de Junio último.

El Sr. Casado: Pido la palabra para que el Alcalde aclare....

El Alcalde: Se levanta la sesión.

Grán tumulto, algunos concejales en los escaños pronuncian frases que no podemos entender. Los Sres. Casado y Vado, de pie en medio del salón de sesiones, gritan: ¡Esto es una anarquía! ¡Esto es intolerable! ¡No se nos deja hablar!

Los demás concejales permanecen silenciosos en los escaños.

Como el Alcalde se lamentase de que hubiese concejales que dificultasen con estas mociones, la marcha del Ayuntamiento el Sr. Vado grita: S. S. es el que lo dificulta, con su actitud.

El Sr. Alejandro: Pido la palabra.

El Alcalde: No hay palabra, se ha levantado la sesión.

Un Sr. concejal: Pero, Sr. Alcalde, si no se ha terminado el orden del día.

Se entera el Alcalde de que esto es cierto, se sienta en la presidencia y ruega a los concejales permanezcan en sus puestos.

Algunos concejales protestan de esta continuación, pero terminan atendiendo los ruegos de la presidencia y ocupan los escaños, continuando la sesión.

Dáse lectura a una instancia de varios padres de mozos sortables, en la que solicitan la adhesión del Ayuntamiento a la solicitud dirigida al Ministro de la Guerra en demanda de rebaja del cupo.

El Alcalde: ¿Acuerda el Ayuntamiento la adhesión?

El Sr. Vado: Lo acordará S. S., porque Su Señoría es, por lo visto, el que constituye solo el Ayuntamiento, pues he pedido varias veces la palabra y me la ha negado otras tantas.

Acuerda por fin el Ayuntamiento, adherirse a la gestión de los padres de los mozos.

Ruegos y preguntas

Habla el Sr. Justel para manifestar que siempre ha sido práctica el que el Alcalde discuta desde los escaños y no desde la presidencia, en asuntos como estos en que solo al presidente corresponde contestar, pues—dice—S. S. no puede ser juez ni parte.

Continúa diciendo que si el Alcalde hubiera discutido desde los escaños, se habría evitado esta borrascosa sesión, de que solo—dice—es culpable S. S.

Termina manifestando que él no trata de censurar los actos del Alcalde, ni los del Ayuntamiento anterior, pues solamente propone informarse de algunos asuntos para ver si en ellos existe alguna responsabilidad para el orador y en este caso, salvar su voto.

Le contesta el Sr. Alejandro diciendo que no existe esa responsabilidad que cree ver y que él no será nunca responsable de los acuerdos tomados por Ayuntamientos anteriores.

Pide, en virtud de preceptos legales que cita, que se suprima la concesión de tiempo para ruegos y preguntas, para evitar se tome algún acuerdo que resultará ilegal por no figurar en el orden del día.

El Sr. Vado: Yo he sido concejal en el Ayuntamiento anterior y deseo eludir la responsabilidad que me pudiera caber, caso de existir ésta. Por eso he pedido varias veces la palabra y la presidencia....

El Alcalde: Llamo al orden a S. S. y no consiento que se discuta más el asunto, pues ya de ello, he dado explicaciones satisfactorias.

El Sr. Vado: Serán para su S. S., a mí no me han convencido.

El Sr. Casado pregunta a la presidencia: ¿Puede en lo sucesivo, conceder S. S. la palabra a los concejales para emitir su opinión? Pues a mí no me la ha concedido al terminar la lectura de la distribución de fonos.

El Alcalde: No lo he oído, pues de lo contrario se la hubiera concedido con mucho gusto.

Y no habiendo más de qué tratar se levanta la sesión.

Después de la sesión hubo vivas discusiones respecto a la actitud observada con los concejales por el Sr. Campos, durante la sesión.

¡Paz y armonía, deseamos a todos!

Sesión extraordinaria del día 11 de Enero

Aunque la citación era la de las nueve de la noche, no comenzó hasta las diez, hora en que pudo completarse el número necesario de concejales y asociados para celebrarla.

Preside el Alcalde Sr. Campos.

Dáse lectura al oficio de remisión, por el Gobernador, del presupuesto del presente año, con las variaciones en él introducidas.

El Alcalde, en breve discurso, explica el objeto de la reunión dando a conocer a la Junta municipal, los medios de que puede disponer la misma para recurrir en alzada ante el ministro de la Gobernación, y termina ofreciendo su apoyo y el de la Corporación para la mejor defensa de los intereses municipales.

El Sr. Justel expone a los asociados los asuntos que, a su juicio, deben ser objeto del recurso y para estudiarlo mejor propone que se nombre una comisión compuesta de tres concejales y tres asociados, los que en unión del abogado asesor Sr. Zabía y del contador del municipio Sr. Herreros, informen a la Junta en pleno.

Termina proponiendo un voto de confianza al Alcalde, a fin de que nombre las personas que han de formar la citada Comisión.

El Alcalde da las gracias al Sr. Justel, y propone a los asociados D. Vicente Gil, D. Julián Pascual y D. Pedro de la Hera, a los concejales Sres. Aragón, Justel y Agustín. Así se acuerda y se levanta la sesión.

Notas provinciales

La Comisión provincial ha fijado los días 5, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 30 para celebrar sus sesiones en el presente mes a las once de la mañana.

Se ha informado al Gobierno de provincia que procede se interese de la superioridad, se sirva conceder la autorización solicitada por los Ayuntamientos de Galápagos, Iriépal, Pradosredondos, Loranca de Tajuna, Córcoles, Budía, Casas de San Galindo, Chillarón del Rey, Lupiana, Villanueva de la Torre, Alcolea del Pinar y Escamilla, para imponer y cobrar arbitrios extraordinarios.

La comisión provincial ha concedido socorro de lactancia a Angel Abad, de esta capital; a Jacinto Atienza, de Aleas; a Manuel Cascajero, de Chilochech, y a Tomás Pastor, de Muduex.

Se han recibido del Ministerio de la Gobernación, los nombramientos de vocales de la Junta provincial de Beneficencia de los Sres. Alvira, Julián, Sánchez (D. José), Sánchez (D. Narciso) y Zabía.

El ordenanza de la Diputación provincial Julián Saboya, ha sido nombrado Portero en la vacante producida por muerte de Pedro María.

Es un ascenso merecido en justa recompensa a su laboriosidad.

Ha sido declarada desierta por falta de postores, la subasta intentada para el arrendamiento del coliseo del contingente provincial.

Nuestro muy querido amigo D. Arturo Ruiz Rojo, ha obtenido por ascenso la plaza que ocupaba en la oficina de Pósitos el Sr. Muñoz, recientemente fallecido.

Nuestra cordial enhorabuena.

Los Consumos

Circular de la Comisión extraparlamentaria

La Comisión extraparlamentaria de Consumos, ha aprobado una interesante circular y cuestionario que se ha enviado a las Cámaras de Comercio, Asociaciones Agrícolas, Círculos Mercantiles é Industriales, Centros y Sociedades obreras, Sociedades gremiales, periódicos, etc.

Las conclusiones son las siguientes:

1.^a ¿Cuáles son los principales inconvenientes del impuesto de Consumos en esa región? Hágase una breve reseña de ellos, estudiando la influencia de las tarifas y sus recargos sobre el precio de los artículos que gravan; su repercusión sobre los jornales, la vida de la familia obrera y de las demás clases sociales; obstáculos que la forma de exacción opone al libre tráfico; fraudes probables, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas morales y materiales que el tributo produce.

2.^a ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte.

Esta exposición, que es de sumo interés, y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, recayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la industria que la transforma, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación, que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán, con este motivo, todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los

obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros.

3.^a ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando, donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores; sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, maderos u otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

Instrucción pública

Colegios de huérfanos del Magisterio

Una comisión de la Junta central de la Real Sociedad fundadora de los Colegios de huérfanos del Magisterio, compuesta de la Vicepresidenta primera Srta. La Rigada, el maestro público señor Guerra y el maestro privo Sr. Pérez de la Mota, estuvo en ésta el sábado último a conferenciar con los representantes de los maestros públicos de esta provincia, nombrados uno por partido judicial, con el fin de ponerse de acuerdo sobre varias observaciones que hacen a las bases del reglamento dicha Real Sociedad, por encontrarlas oscuras ó no estar conformes con algunos puntos.

La conferencia duró cuatro horas y en ella se discutieron extensamente los puntos que, en concepto de los maestros de esta provincia, necesitaban aclaración, quedando conformes ambas partes si bien alguno de los puntos tratados no pudo ser

aprobado definitivamente por tener que recaer el acuerdo de los maestros por una parte y por otra de la Junta general de la Real Sociedad.

La comisión, al regresar a Madrid, iba gratamente impresionada de los Sres. Delegados de los maestros que en la discusión demostraron profunda erudición y un desprendimiento grande, pues en su deseo de asociarse, van más allá que la Junta fundadora en la repartición de derechos y deberes de ellos con los Catedráticos, Profesores y Maestros privados, pues solicitan la igualdad absoluta de todos.

Noticias militares

Ingenieros

Matrimonios.—Real licencia al capitán D. Antonio González Irún, para que lo pueda contraer con D.^a Elisa Miguel Fernández.

Títulos nobiliarios.—Se ha dispuesto que en la hoja de servicios y documentos militares del capitán D. Ricardo Alvarez Espejo y González Castejón, se consigne el título de marqués de González Castejón.

Cruces.—La del mérito militar de segunda clase con distintivo blanco, al comandante don Valeriano Casanueva Novilo.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los siguientes jefes y oficiales:

Tenientes coroneles: D. Juan de Pagés y Millán, D. Rafael Moreno y Gil de Borja, D. Alvaro de la Maza y Agar, D. Eduardo Mier y Miura, don Manuel Revest y Castillo, D. Antonio Los Arcos Miranda y D. Juan Montero y Montero.

Comandantes: D. Eusebio Jiménez Lluésma, D. Rafael Melendreras y Lorente, D. Alejandro Rodríguez-Borlado y Alvarez, D. Baltasar Montaner y Bennazar, D. José de Montepo y Torres, don Antonio Catalá y Abad, D. Miguel de Ojinaga y de Zuazo, D. José Camps y Oliver, D. Mariano de Solís y Gómez de la Cortina, D. Juan Maury y Urive, D. José Castañón y Valdés, D. Eugenio de Carlos y Hierro, D. Juan Recao y Arguimbau, D. Sebastián Carsi y Rivera, D. Vicente García y del Campo y D. Cayetano Fúster y Martí.

Capitanes: D. Laureano Maciá y Valcárcel, D. Salvador García de Pruneda y Arizón, D. Domingo Sala y Mitjans, D. Ubaldo Aspiazú y Artazu, D. Federico García Vigil, D. Enrique Cánovas y Lacruz, D. José Ortega y Parra, D. Gumersindo Fernández y Martínez, D. Ricardo Requena y Martínez, D. Francisco Galcerán y Ferrer, don Aristides Fernández y Mathews, D. Felipe Gómez Cárcer y D. José Guizarro y García Ochoa.

Primeros tenientes: D. José de la Gándara y Cividanes, D. Antonio Pérez Barreiro, D. Félix González y Gutiérrez, D. Julio Zaragüeta y Urquiolá, D. Mario Jiménez y Ruiz, D. Rafael Serra, y Astrain, D. Eduardo Gómez-Acebo y Echevarría, D. Mariano Sainz y Ortiz de Urbina, D. Federico Bassa y Formen, D. José Gutiérrez y Juarez, don D. Manuel Pérez-Beato y Blanco, D. José Rivadulla y Valera, D. Andrés Fernández y Mulero, don Luis Palanca y Martínez, D. José Vallespín y Cobian, D. José Tejero Ruiz y D. José Cabellos y Diaz de la Guardia.

Guardia civil

Ascensos.—Empleo superior inmediato al comandante D. Remigio Pueyo Ortega, capitán, don Vicente García Pérez y primer teniente D. Ramón Aceituno Rocamonde.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerle al segundo teniente D. José Estar. Herrero con D.^a Carmen V dal Hernández.

Información

¿nuestros suscriptores

Sin perjuicio de poder hacer efectivo el importe de la suscripción para 1906, hasta el 20 de Febrero próximo, rogamos muy encarecidamente a aquellos de nuestros suscriptores que deseen continuar durante el año venidero, se sirvan llenar el adjunto BOLETÍN y remitirlo al Sr. Administrador de LA REGION en sobre franqueado con un cuarto de céntimo para que se proceda a extender el oportuno recibo.

Hemos dispuesto seguir sirviendo el número a nuestros antiguos suscriptores hasta el 20 de Febrero próximo; pero encarecemos el envío del boletín, para ir adelantando el trabajo de las fajas impresas que dan mayor seguridad al puntual servicio de correos.

Sr. Administrador de
La Región

D. _____
que vive _____
provincia _____
desea suscribirse a LA REGION, durante el año de 1906.

(Firma del interesado)

Han solicitado la plaza de Arquitecto municipal los Sres. D. Telmo Sánchez, D. Martín Mario Palmo, D. Pedro Farias, D. José Granada, don Pablo Monguío, D. Manuel Llorens, D. Leoncio Bescanza, D. Alfonso M.^a Vega y D. Luis Fernández Marchante.

El lunes próximo se celebrará en Madrid un interesante Consejo de guerra de oficiales generales para fallar la causa seguida contra el teniente de la Guardia civil de Maranchón D. Roberto Carrillo y un cabo del mismo instituto.

Quienes conocen las defensas hechas por el comandante de la Guardia civil D. Lorenzo Rubio

y capitán de Ingenieros D. Ernesto Villar, afirman que son documentos de verdadero mérito jurídico.

Con motivo de la boda de S. A. la infanta María Teresa, se han concedido vacaciones a los escolares del Instituto y Escuela Normal, hasta el próximo lunes que se reanudarán las clases.

Encuéntrese convalciente en Zaragoza, de la enfermedad que le ha retenido en cama, nuestro estimado amigo el profesor de Dibujo del Instituto, D. Ramiro Ros Rafalés.

Le deseamos una rápida mejoría.

Por cazar en el monte del Excmo. Sr. Marqués de Ibarra, ha sido detenido el vecino de Brihuega Melitón Arroyo.

Se encuentran en Huesca, pasando unos días, los hijos del Gobernador civil D. Valentín y don Luis.

El nuevo Liceo

Ayer se reunió la Junta directiva de esta sociedad, saliendo todos muy bien impresionados de cuanto se comunicaron.

Nos consta, que muy en breve se pondrán en escena dos preciosas comedias con las que hará su debut el cuadro activo, en el que figurarán distinguidas señoritas de esta localidad.

Felicitemos sinceramente a la directiva por sus gestiones realizadas.

ALMACEN DE MADERAS

DE CONSTRUCCION Y TALLER

Museo 29 (frente a la Cuesta de Calderón.)

Ha sido destinado a la Dirección del cuerpo de Estadística, nuestro amigo D. Luis Pordomingo quedando en su puesto D. José Carrasco, hijo de nuestro distinguido amigo D. Juan.

Por este Gobierno civil han sido aprobadas las siguientes cuentas:

Santa María de Poyos, Campisábalos, Sotoca, Malaguilla, Casa de Uceda, Valdegrudas, Alcorlo, Copernal y Gárgoles de Abajo, del ejercicio de 1904.

Se encuentran en esta población, donde ha venido a visitar los monumentos que en ésta existen, los arqueólogos Sres. Catalina y Osorio, distinguidos amigos nuestros.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, al ilustrado comandante de ingenieros señor Freixa, querido amigo nuestro.

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Rafael Aldeanueva.

Nuestra enhorabuena.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Audiencia provincial

Juicios orales para la semana próxima:
Día 16.—Del Juzgado de Cogolludo, por el delito de hurto, contra Pantaleón García; p. Sr. Menéndez, a. Sres. Bravo y Solano, p. Sres. Valles y Ayuso.

Día 17.—Del Juzgado de Molina, por injurias, contra Teodoro Ochoa Pérez; p. Sr. Menéndez, a. Sr. Sacristán, p. Sr. Esteban.

Día 18.—Del Juzgado de Cifuentes, por injurias, contra Petra Soledad Garrido, p. Sr. Presidente, a. Sr. Igués, p. Sr. Esteban.

El mismo día, del Juzgado de Sigüenza, por el delito de hurto, contra Eugenio Rodríguez; p. señor Menéndez, a. Sr. Solano, p. Sr. Rubio.

Día 19.—Del Juzgado de Sigüenza, por hurto, contra Martín Barbas Morencos; p. Sr. Gumiel, a. Sr. Zabía, p. Sr. Esteban.

El mismo día, del Juzgado de Cifuentes, por disparo y lesiones, contra Andrés López García; p. Sr. Gumiel, a. Sr. Bravo, p. Sr. Ramírez.

Mañana a las nueve y media de la noche se celebrará Junta general en el Ateneo Instructivo del Obrero, para la elección de presidente, secretario general, tesorero y dos vocales.

Postales

Brihuega

El Ayuntamiento ha quedado constituido definitivamente en la siguiente forma:

Alcalde, D. Julián Peña Gómez; Primer teniente, D. Alvaro Sotillo; Segundo teniente, D. Ramón Caballero; Síndico, D. Antonio Maldonado; Interventor, D. Alberto Belmonte; Visitador del matadero, D. Alberto Belmonte; Visitador de Cementerio, D. Jesús Villa; Administrador del Hospital, D. Miguel de Perejuran; Interventor suplente, don Mariano Sanz; Síndico suplente, D. Jesús Villa; Comisión de presupuestos y contabilidad, D. Mariano Sanz, D. José González, D. Jesús Villa y don Antonio Maldonado; Id. de obras y policía, D. Alvaro Sotillo, D. Alberto Belmonte, D. Jesús Villa y D. José del Amo; Id. de montes, D. Juan Corral, D. Miguel de Perejuran, D. José del Amo y don Ramón Caballero; Id. de mercados y repeso, don Alberto Belmonte, D. Jesús Villa, D. Ramón Caballero y D. Miguel de Perejuran.

El miércoles llegó a ésta el nuevo juez de instrucción nuestro querido amigo D. Alonso Carrillo.

Ha fallecido en Madrid D. Francisco Laguna, padre político de este Juez de instrucción.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Casasana

En la noche del sábado último y cuando tranquilamente se encontraba el secretario de este

Ayuntamiento D. Mariano L. de Guevara, en casa del vecino Leocadio Ramos pasando la velada, se vieron sorprendidos al escuchar varias detonaciones y gran ruido como de riña ó alboroto en la calle.

Salieron inmediatamente de la casa á enterarse de lo que ocurría y apenas había el secretario atravesado los umbrales de la puerta, recibió una descarga de un grupo situado en las proximidades de la casa, resultando con una herida de bala en el muslo izquierdo.

Los agresores huyeron incontinenti y avisado que fué el médico de Pareja D. Emilio García, prestó solícito la debida asistencia al lesionado, logrando extraerle con gran pericia el proyectil, que al parecer es de revólver.

El estado del Sr. L. de Guevara es relativamente satisfactorio.

El Juzgado municipal comenzó á instruir con la celeridad propia del caso las primeras diligencias, y debidamente custodiados por la guardia civil han sido puestos á disposición del Juzgado de instrucción, hasta siete jóvenes de esta localidad como presuntos autores del inculicable atropello.

Los vecinos de este pueblo llaman la atención del Sr. Gobernador sobre el hecho de que á diario se vea perturbada la tranquilidad de la gente honrada de Casasana, pues rara es la noche que no se oyan varios disparos á distintas horas.

Un saludable rigor en la recogida de armas, que son de uso constante hasta de jóvenes imberbes, pondrá coto á todos desmanes y el pueblo se sentiría agradecido.—C.

Valdesaz

En la subasta verificada para la conducción de la correspondencia desde Valdesaz á Torija y viceversa, le ha sido adjudicado el servicio al vecino de Valdesaz Bonifacio Ayuso Sotillo.

—En Valdesaz y pueblos limítrofes se está recolectando la cosecha de aceituna, siendo algo más abundante que en años anteriores.

—Los precios de los vinos que rigen aquí, son los siguientes:

Anejo, 2'25 pesetas arroba.
Nuevo, á 1'75 y 2 pesetas id.—C.

Torrejón del Rey

Por D. Angel Carreras, del comercio de Madrid, ha sido tomado en arrendamiento el acreditado comercio de ultramarinos que posee en esta villa D. Felipe Vázquez Pérez, siendo de esperar que el nuevo adquirente se esforzará en complacer al público en igual forma que lo hizo su antecesor.

—El temporal de lluvias asegura la sementera, acariciando los labradores la esperanza de una buena cosecha.—C.

Valdeavellano

Ha comenzado la recolección de la aceituna en condiciones inmejorables. Los labradores no se muestran del todo satisfechos, porque aunque el aceite es de primera calidad, el rendimiento que ofrece la elaboración es muy escasa.—C.

Ledanca

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa del Juez municipal suplente de esta villa D. Lorenzo Martínez.

El bautizo de la recién nacida se ha festejado mucho en el pueblo, siendo padrinos de pila el rico comerciante de Madrid D. Gregorio de Lucas y la Srta. Benita Martínez.

Administró el Santo Sacramento el respetable párroco de Las Casas de San Galindo D. Francisco Gil, asistido del coadjutor D. Florencio Lázaro y del Capellán de Valfermoso.

Entre los invitados que fueron obsequiados espléndidamente vimos al Juez municipal D. Roque Granizo, el farmacéutico D. Esteban Asenjo, industriales Sres. Ortega y Toledo, Secretario don Angel Hernando, D. Manuel Marina y otros muchos que sentimos no recordar.—C.

Vida Política

El día de mañana, es esperado con gran ansiedad.

Los ministros se reunirán en Consejo y en él ha de ser planteado en sus diversos aspectos el grave problema de la jurisdicción militar, para ver y fallar los delitos contra la patria y el ejército.

¿Cuál será la solución?

Difícil es conocerla de antemano. Lo que se reconoce por todos, es que la situación política, lejos de despejarse, cada día que pasa, aparece más envuelta en tinieblas.

Y ya nadie discute que la crisis ha de surgir, cualquiera que sea la solución.

En lo que nos parece puede resultar alguna sorpresa, es en la distinta actitud con que aparecerá mañana algunos ministros.

Porque tal vez, los que más blasonan de liberales, sean los que menos se inclinen del lado de la libertad.

La política local está bastante movida.

No hay lucha con los conservadores, y los liberales se entretienen en deshacerse los unos á los otros.

Las cuestiones surgidas en el Ayuntamiento, confirman los buenos propósitos que animan á determinados concejales y la opinión al comentar la última sesión, ha visto con aplauso la buena defensa de los intereses del pueblo, hecha por el Sr. Vallejo en el asunto del Jardínillo y de los Sres. Justel, Vado y Casado, en la del Arquitecto municipal.

Esta última, vale la pena discutirla con todo detenimiento, porque eso de que un Ayuntamiento revoque y anule sus propios acuerdos, en asuntos que afectan al presupuesto y han de traducirse en pagos de pesetas no lo entienden bien los vecinos de Guadalajara.

La provisión de la plaza de Arquitecto muni-

cipal, debe ser objeto de meditación para los señores Concejales.

Es tal vez el cargo más importante de la casa, y en él han de confiar los Concejales para todo lo que con las obras públicas se relacione.

Nada de recomendaciones, y hacer justicia estricta.

La actitud de los Concejales, que hoy se les conoce por los *preteridos*, encuentra eco en otros compañeros, que condenan todo lo que sea limitar el libre ejercicio de la función fiscalizadora, en las sesiones públicas del Ayuntamiento.

Las esperanzas que muchos habían fundado en el Sr. Campos, se han visto defraudadas con lo ocurrido en la última sesión.

Todos convienen en que, por ese camino, se va derecho á la dimisión.

Mercados

El de Valladolid

Valladolid 12—12'35

Telegrama núm. 942

Trigo á 47 reales fanega.
Centeno á 32 y medio id. id.
Cebada á 27 id. id.
Yeros á 36 id. id.
Mercado sostenido.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE ENERO

	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	718'35	707'20	701'99
15 (3 tarde).....	707'62	704'65	703'95
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....		26'1	0'2
Cantidad de agua evaporada en mm.....	1'2	0'6	2'4
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	14'0	10'4	9'4
Mínima.....	7'4	4'1	2'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima.....	15	38	39
Mínima.....	0	0	0

LA BOLSA

Ultimos cambios

Cuatro por ciento interior, al contado, 78'50.
Id. id. id. fin de mes, dinero, 78'57.
Id. id. id. próximo, 00'00.
Cinco por ciento amortizable, 99'00.
Acciones del Banco de España, 421'00.
Id. de la Tabacalera, 378'50.
Id. Azucareras preferentes, 70'50.
Id. id. ordinarias, 00'00.
Obligaciones de idem, 98'00.
Barcelona, interior fin de mes, 78'56.
París, 4 por 100 exterior, 91'15.
Renta francesa, 98'77.

Precio del oro

París á la vista, 24'25 por 100 (beneficio)
Londrés á la vista, libra esterlina, 31'19.

A LOS GANADEROS

Se compran toda clase de pieles al pelo, particularmente lanar y cabrío.

Dirigir sus ofertas á

MARQUETA HERMANOS
CURTIDOS (Guadalajara)

Casa de préstamos DINERO

POR ALHAJAS Y EFECTOS

QUE CONVENGAN

Módico interés Mucha reserva

Calle del Estudio, 10

Lagar del Carmen

En este antiguo, cómodo y concurrido molino aceitero, propiedad de D. Angel Campos, se obtienen los aceites más finos y comestibles, ó sea en las condiciones mejores para el consumo y la venta.

Trabaja con vigas, condición indispensable para conseguir aceites selectos; pues la prensada ó aprieto de las pastas se verifica con suavidad y sin quebrantar el hueso que produce en el aceite amargor y acritud.

Se venden 40 ovejas con corderos. Para tratar con D. Blás Sanz, en Casa de Uceda.

Buena ocasión

para comprar barato por ausencia, y al contado ó á plazos, un buen coche jardinera seminuevo y con arreos.

Igualmente, y sobrante de obras, se venden puertas, ventanas, rejas, balcón de hierro, etc. Darán razón en la Librería del Sr. Ramirez, Mayor baja, 21, ó en la casa de San Lázaro, 22 y 24, principal, Guadalajara. V. 3—2

SE VENDE una casa con cuadra, corral y bodega y se liquidan muebles, por ausentarse su dueño.

Para tratar en la misma casa, Jádenes, 106 3—1 Al.

Guadalajara: 1906.—IMP. LA REGION

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Cesionario en España: ADCKOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

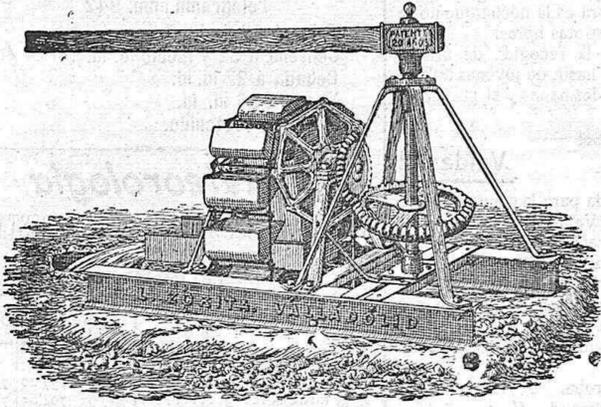
Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

Maquinaria y Carpintería de hierro

L. ZORITA

VALLADOLID.-Perú, número 19.-VALLADOLID

Norias de nuevo sistema patente por 20 años



Las modernas norias "ZORITA", son las más prácticas que se conocen, tanto por su rendimiento, como por la solidez de su montaje.

PIDANSE CATALOGOS

GRAN ALMACÉN DE CALZADO DE MIGUEL GIL

Mayor alta, 5.-GUADALAJARA

Por mejora de local, se ha trasladado este acreditadísimo establecimiento desde el número 1 de la misma calle á la hermosa tienda que hoy ocupa, y en la que el público encontrará además de una gran baratura, suma elegancia y solidez en todos sus géneros.

Venta de toda clase de calzado y á la medida.

5, Mayor Alta, 5.-GUADALAJARA

52-32

ACADEMIAS MILITARES SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19-CRUZ-19.-MADRID

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos

-Av.-

SE ARRIENDA EN PASTRANA, un molino harinero, situado á un kilómetro de la población; tiene dos piedras movidas por una turbina y demás artefactos en perfecto estado.

Para tratar dirigirse á Juan M. Rebuerta en Pastrana.

Droguería y Farmacia

DE

AGAPITO NUÑEZ

MAYOR ALTA, 7.-GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espial (S villa), Harina plástica, Tropo-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices. 4-1

Venta de una casa en esta ciudad, y su calle del Cardenal González de Mendoza, número 5 y 7, de buenas renta.

Razón: Antonio Sanz Vacas, Jáude nes, 20, bajo, Guadalajara.

--V--

CENTRO POLITECNICO

Preparatorio para carreras militares y civiles, repaso de 2.ª enseñanza Banco de España, Tabacalera, Aduanas, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras públicas, etc.

CALLE DE SAN MIGUEL. NÚMERO 2. PRAL.

Internos, vigilados, medio pensionistas y externos

Este Centro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una seria garantía á los padres de familia de que sus hijos han de tener asistencia esmerada, comodidades, ventajas y la seguridad de una constante vigilancia y reglamentación especial, científica é higiénica, librándose de este modo de los azares de dejarlos entregados á su propia voluntad y conveniencias.

El edificio, de antigua y larga historia científica, está dotado de magníficas dependencias amplias é higiénicas, espacioso jardín y demás detalles que pudieran exigir los deseos del más escrupuloso.

Los medio pensionistas, durante su estancia en este Centro, estarán sujetos al mismo régimen, cuidados é inspección que los internos.

Los alumnos de preparación militar, carreras civiles y facultades, están separados de los de 2.ª enseñanza, concediéndoles cierta lícita expansión propia de sus edades.

Respecto á honorarios y demás informes que se necesiten serán facilitados por la Dirección.

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

Y Oficinas Técnicas

Garteiz & nos Yermo y C.ª

Bilbao--VALLADOLID--Gijón

Segadoras, Gavilladoras y Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras, Sembradoras de todas clases, Arados perfeccionados para todos los usos, Cultivadores americanos, Gradas, Rodillos, Arrobaderas, Bombas de todas clases; Prensas y pisadoras de uva, Trituradores de piensos, Desgranadoras, Cribas, Aventadoras y limpias, Henificadoras, Prensas para heno, Molinos de viento.

TRILLADORAS á VAPOR de todos los tipos

Máquinas y herramientas para fábricas y talleres, accesorios para la Industria y la Agricultura

Unicos importadores de la legítima correa Balata DICK

Presupuestos y Catálogos á quien lo solicite

AVENIDA DE ALFONSO XIII, 8 Y 9--VALLADOLID

SE VENDE

La casa n.º 7 del Arrabal del Agua. Darán razón en la misma casa.

Relojería moderna

DE ALBERTO GONZALEZ

45, Mayor alta, 45.-Guadalajara

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela toda clase de relojes de habitación y de bolsillo de las mejores fábricas.

Inmenso surtido de relojes extraplanos y de precisión.

Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes.

2-1

Cebada ladilla á 32 reales fanega.

SE VENDE

La casa de la calle del Estudio, núm. 6. Razón Plaza de San Esteban, núm. 5, bajo, izquierda.

Anuario-Guía

DE

Guadalajara y su provincia

ADMINISTRACIÓN:

Mayor alta, 40.-Guadalajara

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

El Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia aparecerá el día 1.º de Febrero de 1906, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos fotograbados.

EDICIONES	PRECIO EN GUADALAJARA	PRECIO FUERA DE DICHA CAPITAL (precisa el pago adelantado)
Edición en rústica...	2'00 ptas.	2'50 pesetas.
Id. encuadrada...	2'50 "	3'00 "
Id. de lujo...	5'00 "	5'50 "

Sturgess y Foley

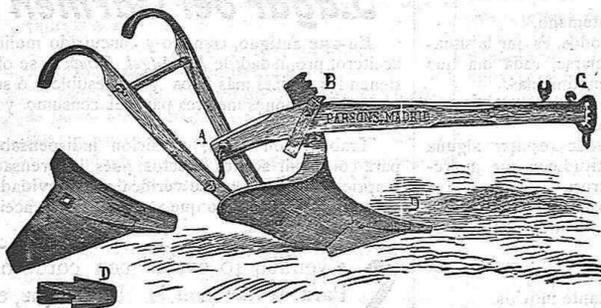
Antigua casa PARSONS

Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.



EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguin de Barcelona; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejas personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

MANUALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editora: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA